

## Departamento de Tecnología

INFORME NO. INF-20200607-001

**A:** Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas

**De:** Marcia Ruiz. Analista Legal-Departamento Jurídico. Dirección General de Contrataciones Públicas.  
Alberto Marrero. Líder Funcional del SNCCP. Dirección General de Contrataciones Públicas.  
Leandro Altuzarra. Encargado Interino de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Fecha:** 06 de julio del 2020.

**Asunto:** Informe de Evaluación de Oferta Económica del proceso de ref. No. DGCP-CCC-CP-2020-0005 "Consultoría individual Sistematización de la implementación del Portal Transaccional"

En fecha 6 de julio del 2020 se procedió a realizar la evaluación de las ofertas económicas recibidas para el procedimiento No. DGCP-CCC-CP-2020-0005 "Consultoría individual Sistematización de la implementación del Portal Transaccional"

### 1. Peritos Técnicos

Las siguientes personas fueron seleccionadas como peritos técnicos del procedimiento DGCP-CCC-CP-2020-0005:

- Marcia Ruiz
- Alberto Marrero
- Leandro Altuzarra

### 2. Recepción de Ofertas

En fecha 6 de julio de 2020 recibimos en formato digital, copia de la oferta económica del oferente Christian Daniel Leibenzon.

### 3. Evaluación Económica de Ofertas

El siguiente cuadro compara la oferta económica recibida:

Departamento de Tecnología

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE	Cantidad	Precio Unitario (RDS)	ITBIS (RDS)	Precio Unitario Final(RD\$)
1	Consultoría individual Sistematización de la implementación del Portal Transaccional	Christian Daniel Leibenzon	1	2,964,000.00	N/A	2,964,000.00

Evaluación de la Oferta Económica CHRISTIAN DANIEL LEIBENZON

$$P_i = O_m \times PMPE$$

$O_i$

Donde:

$i$  = Propuesta

$P_i$  = Puntaje de la Propuesta Económica

$O_i$  = Propuesta Económica

$O_m$  = Propuesta Económica más baja

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

$P_i$	100
$O_m$	2,964,000.00
$O_i$	2,964,000.00
PMPE	100
$O_m/O_i$	1

Evaluación Combinada: Oferta técnica y Oferta Económica CHRISTIAN DANIEL LEIBENZON.

$$PTP_i = c_1PT_i + c_2PE_i$$

Dónde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje Total del Oferente

PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación Técnica del Oferente

PE<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del Oferente

$c_1$  = Coeficiente de ponderación y/o reducción para la evaluación técnica

$c_2$  = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Departamento de Tecnología

PTPi	96
PTi	95
PEi	100
c1	0.8
c2	0.2
c1PTi	76
c2PEi	20

4. Observaciones

En los términos de referencia de este procedimiento se había descrito la información indispensable para la evaluación de la oferta económica. En ese orden, el numeral 14 sobre "evaluación de la oferta económica más conveniente", dispone que se le asignaría un puntaje de 100 a la oferta económica de menor monto, obteniendo el oferente Christian Daniel Leibenzon, el presente resultado, saber:

Item	Oferente	Cantidad	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS (RD\$)	Precio Unitario Final (RD\$)	PTPi, Puntaje Total del Oferente
1	Christian Daniel Leibenzon	1	2,964,000.00	n/a	2,964,000.00	96

De igual forma se procede evaluar su contenido, y analizar el cumplimiento de todos los demás requisitos legales indicados en los términos de referencia, como previamente se indicó en el numeral 15 sobre criterios de adjudicación.

Siendo así, en el numeral 11.2. exigía: a) formulario de oferta económica (SNCC.F.033); B) la garantía de seriedad de la oferta correspondiente al 1% del monto de su oferta, la cual debe ser una fianza y su vigencia debe ser de 30 días contados a partir de la presentación de su oferta; y c) que la moneda en que debe ser presentado todo lo anterior es en pesos dominicanos.

La razón social Christian Daniel Leibenzon presentó dos documentos al Comité de Compras: i) formulario de oferta económica y ii) la garantía de seriedad de la oferta. En cuanto al primer documento, no se evidencia ninguna irregularidad con el término de referencia, toda vez que posee la descripción del procedimiento, el precio unitario, no aplica impuesto ITBIS, y el precio unitario final. De igual forma, cuenta con la firma y el sello del representante de la razón social Christian Daniel Leibenzon y la moneda referida es el peso dominicano, además en la evaluación de oferta según el criterio combinado, obtuvo la puntuación de 96.

Sobre el segundo documento, se estará desarrollando en el siguiente punto 5.

## Departamento de Tecnología

### 5. Análisis de Garantía de Seriedad de la Oferta.

En cuanto a la garantía de seriedad de la oferta la razón social Christian Daniel Leibenzon presentó un documento firmado y sellado por "Atrio Seguros", en donde se indica que en fecha 22 de junio de 2020 solicitó una fianza por valor de "VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 RD\$29,640.00), para responder a la obligación siguiente "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL SISTEMATIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL TRANSACCIONAL SEGÚN REFERENCIA DGCP-CCC-CP-2020-0005". (Formatos del texto original)

Además, se establece que la fianza "deberá ser depositada única y exclusivamente en programa de DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y tiene fecha de vigencia desde el 26/06/2020 al 28/08/2020". (Formato del texto original).

La garantía presentada cumple con lo requerido y el monto establecido como Garantía de Seriedad de Oferta.

### 6. Recomendaciones

Basados en nuestra evaluación de la propuesta presentada por el oferente, recomendamos lo siguiente en este informe final:

Recomendamos adjudicar al proveedor Christian Daniel Leibenzon, por haber cumplido con todos los requerimientos exigidos en este proceso y por presenta la menor propuesta económica.



**Marcia Ruiz**  
Analista Legal  
Perito



**Alberto Marrero**  
Líder Funcional del SNCCP



**Leandro Altuzarra**  
Encargado Interino TIC.

-----FIN DE ESTE INFORME-----